CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
GJU-F-20; V01;

LA PERSONERÍA DE PUERTO GAITÁN-META

CERTIFICA QUE:

La Personería De Puerto Gaitán-Meta requiere contratar la **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LA PERSONERIA DE PUERTO GAITÁN - META"**, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que, una vez verificada la información y documentación aportada por el **FARID YUSSEF AWAD PLAZAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.944.978 de Puerto Gaitán – Meta, se concluye que acredita:

Formación:

- Copia título de Bachiller **técnico.**
- **Copia del título de Técnico.**

Experiencia

- Certificación que acredite finalización de materias del programa de **INGENIERIA DE SISTEMAS**.

En consecuencia, certifico que **FARID YUSSEF AWAD PLAZAS** cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por la Personería en los Estudios Previos, por lo que resulta conveniente suscribir el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, para desarrollar el siguiente objeto contractual: "**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LA PERSONERIA DE PUERTO GAITÁN - META".**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en el municipio de Puerto Gaitán-Meta, al primer (01) dia del mes de agosto del 2026.

MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal de Puerto Gaitán-Meta

Elaboro: Martin Sebastián Pérez Romero	Reviso: Adriana Rodriguez	Aprobó: Marisol Duran Devia
Cargo: CPS 033 del 2026	Cargo: secretaria de despacho	Cargo: Personera Municipal